



Invitación a cuando menos tres personas  
No. INV-211210050430100-6000-016-20

### **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 42 y 51 de la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LEY), artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (REGLAMENTO), en la fecha y hora establecida en las instrucciones bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-016-20, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

1. Lugar y fecha

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de junio de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de la Vivienda sita en Cuauhpopoca número 11, colonia Salud, C.P. 91070, las personas físicas y/o morales, las y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la LEY y 35 de su REGLAMENTO, preside el acto el C. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas.

Asimismo se manifiesta que como acompañante técnico se encuentra presente el Arq. Daniel García Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, ambos del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

3. Motivo

Realizar la junta de aclaraciones correspondientes a las instrucciones bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-016-20, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos relativos a Construcción de 66 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda en diferentes localidades del Municipio de La Perla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en las instrucciones y con fundamento en el artículo 41 y 51 fracción IV de la LEY, la visita al sitio de los trabajos que estaba programa para el día 23 de Junio de 2020,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page, including names like 'Rubisel', 'Daniel', and 'Elisav'.]*



fue suspendida por contingencia sanitaria derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

5. Licitantes asistentes a la junta de aclaraciones
  - Multiconstructora Ismegeo del Estado de México, S.A de C.V.
  - Construcciones B & M, S.A de C.V.
  - Inmobiliaria y Comercializadora Tecar, S.A de C.V.

Asimismo se informa en este acto:

- No se recibieron preguntas por escrito a los correos electrónicos [rvelazquez@invivienda.gob.mx](mailto:rvelazquez@invivienda.gob.mx) y/o [blancae@invivienda.gob.mx](mailto:blancae@invivienda.gob.mx).

6. Aclaraciones de la Entidad a los licitantes.

Se les informa que el día 22 de Junio de 2020, en la Gaceta Oficial del Estado bajo el número extraordinario 248, tomo CCI, se publicó el Acuerdo que emite los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad de las actividades económicas de forma ordenada, gradual y cauta en el estado de Veracruz, motivo por el cual se le exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos en comento.

7. Hechos relevantes y manifestaciones

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa que ésta es la única junta de aclaraciones. La fecha de presentación y apertura de proposiciones es el día 30 de junio de 2020 a las 17:00 horas.

8. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En este acto se hace entrega a todos los presentes copia fotostática de la presente Acta de Junta de Aclaraciones y se pone a disposición de los ausentes la misma en el web-site <http://www.invivienda.gob.mx> apartado convocatoria 2020.

9. Cierre del acto.

Se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 51 de la LEY, las aclaraciones y modificaciones efectuadas a las instrucciones bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-016-20, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos relativos a Construcción de 66 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda en diferentes localidades del Municipio de La Perla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Handwritten signatures in blue ink are present on the page, including several large signatures and smaller ones scattered around the bottom and right margins.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 17:25 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA**

L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO  
PRESIDE EL ACTO Y TITULAR DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

ARQ. DANIEL GARCÍA ROSAS  
ACOMPAÑANTE TÉCNICO  
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

ING. BLANCA ELIA PORTILLA HERNÁNDEZ  
SUBGERENTE DE PROYECTOS Y  
COSTOS

ARQ. JOSÉ ANTONIO NABOR DÍAZ  
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA  
DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA

LIC. CLAUDIA IVONNE REYES DOMÍNGUEZ  
TITULAR DE LA JEFATURA DE OFICINA  
CONTROL FINANCIERO DE OBRA

LIC. ELISA ORTÍZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA JURÍDICA



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social



ARQ. FRANCISCO MARÍN PREZA  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SEDESOL


**POR LOS LICITANTES**






C. XIMENA GÓMEZ OSORIO  
INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA TECAR, S.A DE C.V.



C. MIRIAM IVETTE MONTALVO ZURUTUZA  
CONSTRUCCIONES B & M, S.A DE C.V.



C. MELITON OSUNA CHIMAL  
MULTICONSTRUCTORA ISMEGO DEL ESTADO  
DE MÉXICO, S.A DE C.V.



Estas firmas corresponden al Acta de Junta de Aclaraciones del día 26 de Junio de 2020.